

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. 2020-00050 00

Atendiendo a lo manifestado por MARTA EUGENIA SOLANO GUTIERREZ en memorial visible a PDF 71, se dispone su RELEVO del cargo y en su reemplazo se **DESIGNA como LIQUIDADOR**, de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades a:

GUIZA PINZON FABIO ROMAN	juridicoinsolvenciaempresarial@gmail.com Carrera 10 # 8-29 piso 2 Barbosa	3105526845
-------------------------------------	--	------------

Los honorarios del liquidador designado se atenderán en los términos señalados en el artículo 67 de la Ley 1116 de 2006. Líbrese la respectiva comunicación y remítase por secretaría.

PONGASE EN CONOCIMIENTO, lo informado por el apoderado judicial de FINANCIERA COOMULTRASAN en escrito visible a PDF 69. Advirtiéndose que al apoderado de dicha entidad acreedora ya le fue reconocida personería para actuar dentro de las presentes diligencias, mediante auto del 03 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 031 del 04 de mayo de 2022.